



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
DECRETO ALCALDICIO N° 548.-
QUILLÓN, abril 09 de 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 511 de fecha 08.04.2014, que aprueba Programa 1° Fiesta clausura de vendimia Quillón.;
2. Memorandum N°51 de fecha 08 de abril de 2014, emitido por el jefe ODEL, solicitando decretar bases administrativas.
3. Bases Administrativas Especiales contratación show 1° Fiesta de Clausura Vendimia Quillón 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013 que designa como Alcalde subrogante al Administrador Municipal;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Lo establecido en Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

1. APRUEBANSE las BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, que se entienden incorporadas íntegramente al presente Decreto, **denominada 1° Fiesta de Clausura Vendimia Quillón 2014**

2. Déjese establecido que el monto disponible para la presente licitación asciende a la suma de \$1.880.000 (un millón ochocientos ochenta mil pesos), todo tipo de impuestos incluidos, y los documentos serán presentados través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quillón con fecha anterior al cierre de la presente licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

VPM/tsp

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- ODEL
- ARCHIVO SECMU